

Exp.: 2025/2625

ANUNCIO EN LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA LISTA DEFINITIVA

Habiéndose aprobado definitivamente la lista de admitidos y excluidos para la participar en el proceso de selección para la constitución de bolsa de trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la relación de participantes es la siguiente:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Antonia González	***2161*-*
Virginia Muñoz	***9927*-*
Natalia de la Vega	***8064*-*
Yolanda Pulgar	***0410*-*
Ángela Rodríguez	***7861*-*
Paula Salar	***6623*-*

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Roberta Civello	Y****352-L	1,2,3
Cristina del Álamo	***6373*-*	2,3
Elena Sequera	***8039*-*	1
Miriam Medina	***7591*-*	2

Causa 1: Impago de la tasa o pago fuera de plazo (no subsanable)

Causa 2: No cumple con la experiencia mínima

Causa 3: Falta declaración responsable de estar en disposición de un vehículo

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La realización del primer ejercicio comenzará el día 22 de septiembre de 2025, a las 9:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Noblejas, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
05/09/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f0216ce2b550444ba6fbd0a0d1ac129001

Url de validación <https://sedesimplifica03.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007>

Metadatos Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original



Plaza de José Bono, 1
45350 NOBLEJAS (Toledo)
Teléfono 925 140 281
Fax 925 140 309
www.noblejas.es



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Firma 1 de 1
Agustín Jiménez Crespo
05/09/2025
ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f0216ce2b550444ba6fbda0a0d1ac129001
Url de validación	https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=007
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

